

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ACAPULCO, HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE SU PÁGINA OFICIAL DE INTERNET, LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA SU ADMINISTRACIÓN, RESPECTO A LA DESAPARICIÓN CONSTANTE DE NIÑAS, A CARGO DE LA DIPUTADA JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita, Diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía la presente ***“Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Acapulco, haga del conocimiento público a través de su página oficial de internet, la situación por la que atraviesa su administración, respecto a la desaparición constante de niñas”***, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado 17 de junio de 2022, fueron despedidos aproximadamente 80 trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (**Sistema DIF**) Acapulco. Esto sin un aviso previo, ni una razón que justifique el dejar sin trabajo a personal operativo que laboraba, la gran mayoría, desde hace ya 10 o 15 años. El personal afectado fueron los trabajadores que no cuentan con una

base, ni con el apoyo del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (**SUSPEG**)¹.

II. El pasado 21 de junio de 2022, los trabajadores que fueron despedidos de manera injustificada tomaron las instalaciones del Sistema DIF Acapulco, realizando también bloqueos sobre la zona turística del puerto, para exigir la reinstalación inmediata a sus puestos de trabajo o, en su defecto, la liquidación conforme a la ley. Ante esta situación ninguna autoridad municipal se acercó a ellos para dialogar y buscar una pronta solución².

III. El día 13 de julio de 2022, se levantó el plantón que tenían los trabajadores, que fueron despedidos de manera injustificada, en el Sistema DIF Acapulco. Acordando el pago del 100% de su liquidación conforme a la ley. Después de casi un mes afectando el servicio a la población, por la falta de interés del gobierno municipal para dialogar y llegar a un acuerdo lo más pronto posible³.

IV. El día 09 de julio de 2022, desaparecieron dos niñas de la Villa de las Niñas del Sistema DIF Acapulco, las menores de 11 y 15 años. La Fiscalía emitió la alerta Amber para cada una de ellas⁴.

V. El día 14 de julio de 2022, se informó que se localizó a la menor de 11 años, sin embargo, no se ha informado cuál fue el motivo para que la menor decidiera

¹ Periódico “El Sur”. Nota periodística disponible en <https://suracapulco.mx/protestan-trabajadores-despedidos-del-dif-en-el-palacio-municipal-exigen-reinstalacion/> Consultado: 19 de julio de 2022.

² Periódico “El Sur”. Nota periodística disponible en <https://suracapulco.mx/toman-trabajadores-despedidos-del-dif-las-oficinas-para-exigir-su-reinstalacion/> Consultado: 19 de julio de 2022.

³ Periódico “El Sur”. Nota periodística disponible en <https://suracapulco.mx/entregan-despedidos-del-dif-las-instalaciones-tras-la-firma-de-acuerdo/> Consultado: 19 de julio de 2022

⁴ Periódico “El Heraldo”. Nota periodística disponible en <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/7/10/ninas-desaparecidas-escaparon-del-dif-acapulco-senalan-falta-de-vigilancia-420751.html> Consultado: 19 de julio de 2022.

marcharse de dicho albergue. Aún continúa la búsqueda de la menor de 15 años⁵.

VI. El 17 de julio de 2022, nuevamente desapareció otra niña de dicho albergue, esta vez una menor de 14 años. Es preocupante esta situación, pues no se ha explicado aún el por qué las menores desaparecen o deciden marcharse de este albergue donde se supone deberían estar bajo el mejor cuidado⁶.

VII. El día 18 de julio de 2022, se informó que fue localizada la menor de 14 años que el día anterior había desaparecido de este albergue. Sin embargo, aún falta localizar a la menor de 15 años que desapareció de esta institución el pasado 09 de julio de 2022.

VIII. Es imprescindible que la alcaldesa del Municipio de Acapulco de Juárez, haga del conocimiento público, cuantas niñas continúan desaparecidas al día de hoy, las acciones que se han emprendido al respecto, el estado que guardan las niñas dentro de dicho albergue y bajo qué condiciones, pues es en este lugar donde deberían sentirse protegidas bajo el cobijo de esta institución, y no por el contrario, marcharse del lugar que debería protegerlas.

No hay que olvidar que todas las decisiones y actuaciones que tenga el municipio deberán velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, y garantizar de manera plena los derechos, de las niñas, niños y adolescentes. Sobre todo, cuando estén bajo el cuidado del mismo⁷.

⁵ Periódico “El Universal”. Nota periodística disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/hallan-una-de-las-2-ninas-desaparecidas-que-escaparon-de-un-albergue-del-dif-en-acapulco> Consultado: 19 de julio de 2022.

⁶ Periódico “El Heraldo”. Nota periodística disponible en <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/7/17/desaparece-otra-nina-de-albergue-del-dif-en-acapulco-van-en-quince-dias-422746.html> Consultado: 19 de julio de 2022.

⁷ Periódico “El Universal”. Nota periodística disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/hallan-una-de-las-2-ninas-desaparecidas-que-escaparon-de-un-albergue-del-dif-en-acapulco> Consultado: 19 de julio de 2022.

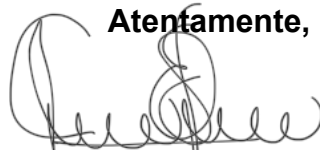
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Acapulco, haga del conocimiento público a través de su página oficial de internet, la situación por la que atraviesa su administración respecto a la desaparición constante de niñas que se encuentran resguardadas en la “Villa Niñas”, en el cual se incluya el numero de menores de edad desaparecidos al día de hoy, las acciones que ha emprendido el Sistema DIF Acapulco respecto a la desaparición de niñas y la condición en la que se encuentran las niñas resguardadas en la “Villa Niñas”

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la alcaldesa del Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, se realicen las investigaciones correspondientes a través del órgano interno de control respecto a la desaparición constante de niñas del Sistema DIF Acapulco y en su caso, se determinen las responsabilidades administrativas que correspondan y promueva las acciones pertinentes ante la Fiscalía General del Estado de Guerrero o las autoridades competentes.

Atentamente,



Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
H. Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 20 de julio de 2022